



Puente Piedra, 10 de enero del 2026

OFICIO N° 0035-2026/MDPP-GSC

SRA. MARIELLA FALLA CHANAME

Gerente de Seguridad Ciudadana - Responsable de la Secretaría Técnica del CORESEC LM.

Presente. –

Asunto: Remito Informe Trimestral de cumplimientos de Actividades (ITCA) del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Puente Piedra 2024-2027. Correspondiente al Cuarto (IV) trimestre del 2025.

Referencia: Informe N° 010-2026/CIMT-CODISEC-GSC

De mi mayor consideración.

Tengo el honor de dirigirme a usted, presentándole el fraternal saludo del Sr. Rennán Samuel Espinoza Rosales alcalde de Puente Piedra, y el mío propio en mi condición de encargada de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría Técnica del CODISEC, la presente es para remitirle el Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA) del CODISEC de Puente Piedra, manifestando lo siguiente:

En cumplimiento con la disposición legal, se remite el **informe N° 010-2025/CIMT-CODISEC-GSC**, de fecha 09 de enero del 2026, las actividades realizadas para el periodo: octubre, noviembre y diciembre, correspondiente al Cuarto (IV) Trimestre 2025, las cuales fueron programadas en la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, las mismas fueron desarrolladas por los integrantes del CODISEC, Gerencias y Subgerencias adscritas a la municipalidad de Puente Piedra. El presente documento es elaborado por la Secretaría Técnica del CODISEC del distrito de Puente Piedra, la cual se remite a su despacho.

Adjunto:

- Enlace de acceso al Informe de Cumplimiento de Actividades - Cuarto (IV) Trimestre del año 2025.

<https://drive.google.com/drive/folders/1Zaj4nIDIK6eBguJgFdZbfNdsVrDews0o?usp=sharing>

En espera de su gentil atención al presente, me despido de usted.

Atentamente,



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

INFORME N° 010-2026/CIMT-CODISEC-GSC

A : Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA- RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE CODISEC DE PUENTE PIEDRA

De : Sr. Carlos Ignacio Mori Trigoso
JEFE DE OPERACIONES – COORD. CODISEC DE PUENTE PIEDRA

Asunto : **REMITE INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (ITCA) DEL CODISEC DE PUENTE PIEDRA, CORRESPONDIENTE AL CUARTO (IV) TRIMESTRE 2025.**

Referencia : Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
Decreto Supremo N° 001-2025-IN.
Directiva N° 006-2023-IN-DGSC
Resolución Ministerial N° 0970-2024-IN
Comunicado N° 0005-2025-IN/VSP/DGSC

Fecha : Puente Piedra, 09 de enero del 2025

Mediante el presente me dirijo a usted, en calidad de encargada de la Secretaría Técnica del CODISEC de Puente Piedra, con la finalidad de presentar el Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA), correspondiente al Cuarto (IV) trimestre del año 2025 de conformidad con lo programado en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) 2024-2027 aprobado con Ordenanza Municipal N° 443-MDPP.

I. MARCO NORMATIVO

- 1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**, Art. 2 Núm. 22; Art 197; Art 195 núm. 5.
- 1.2 LEY N° 27933**, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 1.3 DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN** Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 1.4 DECRETO SUPREMO N° 005-2021** Decreto Supremo que aprueba la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030”.
- 1.5 DECRETO SUPREMO N° 012-2019-IN** Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos y aprueba su Reglamento.
- 1.6 LEY N° 29701** Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.



1.7 LEY N° 27972, Art. 85 Ley Orgánica de Municipalidades.

1.8 RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0970-2024-IN que modifica la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, denominada “Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana”, aprobada por Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN

II. ANTECEDENTES

Cmte. PNP Renzo Dante Mendoza Ramírez, Comisario de Puente Piedra, integrante del CODISEC, remite el OFICIO N° 334-2025-REGION.POLICIAL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1/CIA.PP.SPC, de fecha 23/12/2025 e informes N° 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141 -2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL-N1-CPP-SPC, de fecha 23/12/2025, donde informa la Ejecución de la actividad estratégica, correspondiente al cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Mayor PNP Marco Antonio Vela Panduro, Comisario de Zapallal, integrante del CODISEC , remite el OFICIO N° 176-2025-REGPOL LIM/DIVPOL N1-C.ZAPALLAL-SPC de fecha 26/12/2025 e informes N° 095, 096, 098, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 -2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC, de fecha 23/12/2025, donde informa la Ejecución de la actividad estratégica, correspondiente al cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Mayor PNP Alfredo Abel Miguel Rayme, Comisario de La Ensenada, integrante del CODISEC, remite el OFICIO N° 081-2025-REGION.POLICIAL-L-DIVPOL-NORTE 1/CIA.LE.SPC, de fecha 22/12/2025 e informes N° 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084, 085, 086 -2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL-N1-CLE-SPC, de fecha 22/12/2025, donde informa la Ejecución de la actividad estratégica, correspondiente al cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Dra. Verónica Vega Villanueva, Subprefecta Distrital, integrante del CODISEC del distrito de Puente Piedra, remite los informes N° 001, 002, 003, 034-2025-SUBPREFECTUR-PUENTE PIEDRA de fecha 23/12/2025, donde informa las actividades desarrolladas por la subprefectura de los meses de octubre, noviembre y diciembre correspondiente al cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Mg. Carla Katherine Verano Bullón, del CEM Regular integrante del CODISEC de Puente Piedra, remite los informes N° 034, 035, 036-2025-MIMP-AURORA-UPPIFVFS-CEM PUENTE PIEDRA (CKVB), de fecha 30/12/2025, dando cuenta de la ejecución de actividades estratégicas correspondiente al Cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Dr. Leoncio Valeriano Aragón Castañeda, de la 1ra. Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito de Lima Noroeste, integrante del CODISEC del distrito de Puente Piedra, remite OFICIO N° 242-2025-MP-FN-1°FPEPD-DF-LIMA NOROESTE, e informes N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 - 2025-1FPEPD-MPFN-LIMA NOROESTE, de fechas 11/10/2025, 03/10/2025, 14/10/2025, 16/10/2025, 10/11/2025 y 10/12/2025



respectivamente, con el cual informa sobre la ejecución de las actividades correspondiente al Cuarto (IV) trimestre 2025 y de conformidad al PADSC 2024-2027.

Dr. Jorge Eduardo Ángeles Valiente, Juez del 1er. Juzga de Investigación Preparatoria Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, remite los **Informes N°007 y 008-2025-JEAV-SNEJ-CSJPPV-PJ** de fecha 23/12/2025, dando cuenta de la ejecución de actividades estratégicas correspondiente al Cuarto (II) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Dr. Mauro Vigo Roldan, gestor institucional de la UGEL 04, remite el **OFICIO N° 00552-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-AGEBRE** de fecha 22/12/2025, con el cual informa sobre la ejecución de las actividades correspondiente al Cuarto (IV) trimestre 2025 y de conformidad al PADSC 2024-2027.

Lic. Kellyn Madeleine López Ochante, jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo, Emergencia y Desastre (UGRED) del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, remite el OFICIO N° 2803-2025-DE-UGRED-HCLLH/MINSA de fecha 23/12/2025 y **Nota Informativa N° 239-12/2025-SPSC-HCLLH/MINSA**, , con el cual informa sobre la ejecución de las actividades correspondiente al Cuarto (IV) trimestre 2025 y de conformidad al PADSC 2024-2027.

Ing. Jesús Emanuel Salazar Loayza, Gerente de Ordenamiento Urbano, remite el **Memorándum N° 1314-2025/MDPP-GOU** de fecha 26/12/2025, con el cual informa sobre la ejecución de las actividades estratégicas correspondiente al Cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Ing. Martha Patricia Becerra Saavedra, Gerenta de Inversiones Públicas, remite **Memorándum N° 1492-2025/MDPP-GIP**, de fecha 29/12/2025, con el cual da cuenta de la ejecución de la actividad estratégica correspondiente al Cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Ing. Hilda Chacha Suasnabar, Gerente de Prevención, remite **Memorándum N° 0488-2025/MDPP-GP**, de fecha 04/12/2025, con el cual da cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al Cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Ing. Carlos Bruno Bruston Bermúdez, Subgerente de Transporte y Seguridad Vial, remite el **Informe N° 418-2025/MDPP-GOU-SGTySV** de fecha 24/12/2025, con el cual da cuenta de la ejecución de la actividad estratégica correspondiente al Cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Roy Denny Huallpa Choquehuayta, Gerente de Participación Vecinal remite Memorándum N° 0549-2025/MDPP-GPV, de fecha 19/12/2025 e informes **N° 0039, 0040, 0041, 0042, 0043 - 2025/MDPP-GPV**, con el cual da cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Ing. Iván Yamil Saturno Chávez, Subgerente de Programas Alimentarios, remite **Informe N° 1002-2025/MDPP-GP-SGPA** de fecha 22/12/2025, con el cual da cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al Cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.



Bach. Sila Pilar Chahua Bailón, Gerente de Salud, remite **Informe N° 0557-2025/MDPP-GS** de fecha 17/12/2025, con el cual da cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al Cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Lic. Alessandra Micaela Ramos Vásquez, Subgerente de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, remite **Informe N° 0482-2025/MDPP-GP-SECJD** de fecha 16/12/2025, con el cual da cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al Cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Sr. Julián Calle Berru, encargado de la Central de Cámaras de Video Vigilancia GSC, remite los **Informes N° 001, 002, 003 - 2026/CBJ/CCPP/GSC/MDPP** de fecha 07/01/2026, con el cual da cuenta de la ejecución de actividades estratégicas correspondiente al Cuarto (IV) Trimestre del 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Sra. Viky Montalvo Cosme, responsable del Compromiso 5, remite el **Informe N° 0001-2025/MDPP-GSC-VLMC** de fecha 06/01/2026, con el cual da cuenta de la ejecución de actividades estratégicas correspondiente al Cuarto (IV) Trimestre del 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Sr. Carlos Ignacio Mori Trigoso, Jefe de Operaciones y Coordinador del CODISEC de Puente Piedra adscrito a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, remite los **Informes N° 001, 002, 003, 004, 005, 006 - 2026/CIMT-CODISEC-GSC**, de fecha 05 de enero de 2026, donde se cuenta de la ejecución de las actividades estratégicas correspondientes al Cuarto (IV) trimestre 2025 del PADSC 2024-2027 del distrito de Puente Piedra.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención.

Atentamente,

SR. CARLOS IGNACIO MORI TRIGOSO
Jefe de Operaciones – Coord. Codisec de Puente Piedra



INFORME TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (ITCA)

CUARTO (IV) TRIMESTRE 2025 – CODISEC DE PUENTE PIEDRA

MATRIZ TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES – ITCA

| MATRIZ TRIMESTRAL DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES | | | | | |
|--|---|--|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| | | TRIMESTRE: I CODISEC: PUENTE PIEDRA | | | |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 01 | | INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN | | | |
| LINEA DE ACCIÓN Nº 01 | | PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS | | | |
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE Nº 01 Prevención y erradicación del trabajo infantil. | • Comisaría de Puente Piedra | • INF N° 121-2025-REGION POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC y NI N° 308-G-2025-CIA.PP.OPC | Operativo | 1 | 1 |
| LINEA DE ACCIÓN Nº 02 | | PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS | | | |
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE Nº 04 Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes. | • Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte | • INF N° 0482-2025/MDPP-GP-SECJD | Taller | 1 | 1 |

1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población

Línea de Acción N° 1: Prevención social del delito y las violencias.

Actividad Estratégica N° 01:

En el cuarto trimestre del año 2025, se programó una (1) operativo, se ejecutó un (01) operativo, y como evidencia se detalla en la Nota Informativa de la Comisaría de Puente Piedra que señala en el recuadro de medio de verificación.



Línea de Acción N° 2: Prevención Comunitaria del delito y las violencias

Actividad Estratégica N° 4:

Durante el Cuarto trimestre del presente año, se programó una (1) taller, se ejecutó un total de un (1) taller “Convivencia Escolar Saludable” el 224/11/2025 en la IE. 5166 Bella Aurora por la Subgerencia de Educación, Cultura, Juventud y Deporte de la Municipalidad de Puente Piedra, dejando como evidencia el informe correspondiente.

| LINEA DE ACCIÓN N° 01 | | PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS | | | |
|--|------------------------------|--|------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE N° 05 Prevención y atención de la violencia escolar. | • UGEL 04 | • OFICIO N.º 00552-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-AGEBRE | Charlas | 1 | 1 |
| LINEA DE ACCIÓN N° 02 | | PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS | | | |
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE N° 09 Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros). | • Comisaría de Puente Piedra | • INF N° 123-2025-REGION POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC y Notas Informativas N° 300-A, 283-J 316-D, 332-D | Ejecución de programas | 1 | 1 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 02 | | MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
| LINEA DE ACCIÓN N° 04 | | GESTIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE N° 11 Sesión Ordinaria | CODISEC | Acta | Sesión | 2 | 2 |

2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 01: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidas por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población



Línea de Acción N° 1: Prevención social del delito y las violencias.

Actividad Estratégica N° 05:

En el Cuarto trimestre del año 2025, el Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 programó una (1) charla, se ejecutó un (1) Congreso de Alumnos líderes de fecha 26/11/2025 tocando temas sobre delincuencia juvenil, retos y soluciones, y como evidencia se detalla en el oficio que señala en el recuadro de medio de verificación.

Línea de Acción N° 2: Prevención Comunitaria del delito y las violencias

Actividad Estratégica N° 09:

Durante el cuarto trimestre del año 2025, se programó una (1) Ejecución de Programas, la Comisaría de Puente Piedra brinda información sobre sus diferentes programas preventivos , según el Informe y a las Notas Informativas, como evidencia se detalla en el recuadro de medio de verificación.

Objetivo Estratégico N° 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

Línea de Acción N° 04 Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Actividad Estratégica N° 11

En el Tercer trimestre del presente año, fue programada dos (2) Sesiones Ordinarias, se ejecutó una (2) Sesión ordinaria y dos (2) sesiones extraordinarias, en ese sentido se cumplió con lo programado, dejando como evidencia los oficios múltiples y el acta de la Quinta y Sexta Sesión Ordinaria.

| LINEA DE ACCIÓN N° 04 | | GESTIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
|---|-----------------------|---|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE N° 13 Consulta Pública | CODISEC | Acta | Consulta | 1 | 1 |
| AE N° 14 Evaluación de Desempeño de Integrantes del CODISEC P.P. | CODISEC | Informe N° 0001-2026/MDPP-GSC | Informe | 1 | 1 |

3. ANÁLISIS DESCRIPTIVO



Objetivo Estratégico Nº 02 Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

Línea de Acción Nº 04 Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Actividad Estratégica Nº 13

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se desarrolló la Cuarta consulta Pública de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Puente Piedra 2025, dejando como medio probatorio los oficios, acta y fotos.

Actividad Estratégica Nº 14

Para este primer trimestre, la secretaría técnica del CODISEC de Puente Piedra hace una evaluación de desempeño de sus integrantes del 4to. Trim 2025 y se deja constancia con el **oficio Nº 0004-2026/MDPP-ALC**, debidamente visado por el Presidente del CODISEC y el I Informe N° 0001-2026/MDPP-GSC.

| LINEA DE ACCIÓN Nº 04 | | GESTIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
|--|-----------------------|--|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE Nº 17 Publicación de evaluación de integrantes del CODISEC (página web institucional o link de publicación). | CODISEC | Link de publicación en el portal de la MDPP | Publicación | 1 | 1 |
| AE Nº 18 Publicación de acuerdos (página web institucional) | CODISEC | Link de publicación en el portal de la MDPP y la PCM | Publicación | 1 | 1 |
| AE Nº 19 Informe de implementación de actividades del plan de acción distrital de seguridad ciudadana. | CODISEC | Informe Trimestral de Cumplimiento de Actividades (ITCA) | % de avance | 1 | 1 |
| AE Nº 20 Seguimiento a la implementación de los planes de los CODISEC | CODISEC | Matriz de Actividades del PADSC 20242027 | % de avance | 1 | 1 |

4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico Nº 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana



Línea de Acción N° 04 Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Actividad Estratégica N° 17

Para este Cuarto trimestre del año 2025, se programó una (1) publicación de evaluación de integrantes del CODISEC y se ejecutó una (1) publicación, dejando como evidencia el portal de la MDPP.

Actividad Estratégica N° 18

Para este Cuarto trimestre del año 2025, se programó una (1) publicación de acuerdos de integrantes del CODISEC y se ejecutó una (1) publicación, dejando como evidencia el portal de la MDPP.

Actividad Estratégica N° 19

Para este tercer trimestre del año 2025, se programó un (1) Informe de Implementación de Actividades, ejecutando uno, según informe **Nº 010-2026/CIMT-CODISEC-GSC**.

Actividad Estratégica N° 20

Durante el tercer trimestre del año 2025, el seguimiento de la Matriz de actividades se ejecuta a partir de la designación de actividades a través del **OF. MULT. N° 0039-2025/MDPP-GSC** y **Memorándum Múltiple N° 0024-2025/MDPP-GSC**, cumpliendo con lo programado, el porcentaje de avance se evidencia en el Excel.

| LINEA DE ACCIÓN N° 05 | | SERVICIO DEL SERENAZGO MUNICIPAL | | | |
|--|-----------------------------------|--|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE N° 21 Capacitación del personal del serenazgo municipal | • Gerencia de Seguridad Ciudadana | • INFORME N° 001-2026/CIMT-GSC/MDPP | Capacitación | 1 | 1 |
| AE N° 22 Reuniones de coordinación PNP y serenazgo | Comisaría de Puente Piedra | • INFORME N° 125-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC | Reuniones | 1 | 1 |

5. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 02 Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

Línea de Acción N° 05 Servicio del Serenazgo Municipal



Actividad Estratégica Nº 21

Durante el Cuarto trimestre 2025, se programó una (1) capacitación al personal del Serenazgo, se ejecutó una (1) capacitación por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, ello forma parte de las evidencias consignadas en el informe respectivo.

Actividad Estratégica Nº 22

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se Programó 1 reunión de coordinación entre la PNP y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se ejecutó una (1) reunión , queda en evidencia en el Informe de la Comisaría de Puente Piedra Nº 125–2025 y Nota Informativa N° 303-A del medio de verificación.

| LINEA DE ACCIÓN Nº 06 | | USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
|---|--|--|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE Nº 25 Sistemas de videocámaras de videovigilancia. (operatividad, supervisión, evaluación, optimización y mantenimiento) | GSC (Central de Cámaras y Videovigilancia) | • INFORME N° 001-2026-CBJ/CCPP/GSC/MD PP | Informe | 1 | 1 |
| AE Nº 26 Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes) | GSC (Central de Cámaras y Videovigilancia) | • INFORME N° 002-2026-CBJ/CCPP/GSC/MD PP | Informe | 1 | 1 |
| AE Nº 27 Mantenimiento Preventivo de Equipos Informáticos de las Comisarías | GSC (Central de Cámaras y Videovigilancia) | • INFORME N° 003-2026-CBJ/CCPP/GSC/MD PP | Informe | 1 | 1 |

6. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico Nº 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

Línea de Acción Nº 06 Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S) para la seguridad ciudadana

Actividad Estratégica Nº 25



El Cuarto trimestre del 2025, se programó la elaboración de un (1) informe, se levantó un (1) informe sobre la operatividad, supervisión, evaluación, optimización y mantenimiento de cámaras de videovigilancia, esto se evidencia en el **INF. N° 001-2026 CBJ/CCPP/GSC/MDPP -Central de Cámaras.**

Actividad Estratégica N° 26

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó la elaboración de un (1) informe y se elaboró un (1) informe del mantenimiento de alarma vecinal, cumpliendo con lo programado, ello se evidencia en el informe **INF. N° 002-2026 CBJ/CCPP/GSC/MDPP -Central de Cámaras.**

Actividad Estratégica N° 27

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó la elaboración de un (1) informe y se elaboró un (1) informe del mantenimiento preventivo de equipos informáticos, ello se evidencia en el informe **INF. N° 003-2026 CBJ/CCPP/GSC/MDPP -Central de Cámaras.**

| LINEA DE ACCIÓN N° 07 | | GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA | | | |
|--|------------------------------|---|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE N° 28 Estadísticas integradas entre la PNP y los gobiernos locales de lima metropolitana | • Comisaría de Puente Piedra | • INF N° 126-2025- REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC | Informe | 1 | 1 |

7. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 02: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana

Línea de Acción N° 07 Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Actividad Estratégica N° N° 28

El Cuarto trimestre 2025, se Programó realizar un (01) informe sobre las estadísticas integradas entre PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana, se ejecutó un (01) informes, ello se evidencia en el Informe N° 126-2025 del medio de verificación .

| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03 | | REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS |
|----------------------------|--|---|
| LINEA DE ACCIÓN N° 08 | | PATRULLAJE |



| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
|---|---|---|-------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| AE Nº 33 Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado | CODISEC | • INF N° 012-2026/CIMT-CODISEC-MDPP | Plan | 1 | 1 |
| 1AE Nº 34 Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal | CODISEC | • INF N° 013-2026/CIMT-CODISEC-MDPP | Plan | 1 | 1 |
| AE Nº 35 Ejecución del Patrullaje Municipal | GSC | • INF N° 006-2026/CIMT-CODISEC-MDPP | Nº de Patrullajes | 4500 | 4947 |
| AE Nº 36 Ejecución del Patrullaje Integrado | <ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Puente Piedra• Comisaría de La Ensenada• Comisaría de Zapallal• Gerencia de Seguridad Ciudadana | <ul style="list-style-type: none">• INF N° 127-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC• INF N° 080-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CLE-SPC• INF N° 113-2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC• INFORME N° 005-2026/CIMT-CODISEC/MDPP | Nº de Patrullajes | 375 | 408 |

8. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico Nº 03 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios Públicos

Línea de Acción N° 08: Patrullaje

Actividad Estratégica Nº 33

El Cuarto trimestre 2025, se Programó realizar un (01) Plan de Patrullaje Integradas entre PNP y Gerencia de Seguridad Ciudadana, se ejecutó un (01) Plan, ello se evidencia en el Informe N° 012-2026/CIMT-CODISEC-MDPP del medio de verificación .

Actividad Estratégica Nº 34

El Cuarto trimestre 2025, se Programó realizar un (01) Plan de Patrullaje Municipal por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, se ejecutó un (01) Plan, ello se evidencia en el Informe N° 013-2026/CIMT-CODISEC-MDPP del medio de verificación .



Actividad Estratégica Nº 35

En el Cuarto trimestre 2025 se programó la ejecución del **patrullaje municipal de 4,500** de las cuales se ejecutaron **4,947** patrullajes más de lo previsto y en ese sentido, se evidencia el incremento realizado por el cuerpo de serenazgo cumpliéndose lo programado, que a su vez se detalla en el informe mencionado teniendo como soporte documental los partes de patrullaje municipal.

Actividad Estratégica Nº 36

Durante el Cuarto trimestre 2025, se programó la ejecución de **375 patrullajes integrados**, se ejecutaron **408 patrullajes integrados** realizados en las unidades móviles de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y funcionarios pertenecientes a las tres comisarías del distrito de Puente Piedra evidencia un incremento considerable en su productividad, según Informes **Nº 127-2025-CPP-SPC, N° 113-2025-CZ-SPC, N° 080-2025-CLE-SPC**, así como, el informe **Nº 005-2026/CIMT-CODISEC-GSC**.

| LINEA DE ACCIÓN N° 08 | | PATRULLAJE | | | |
|---|---|---|----------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE Nº 37 Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M. | GSC (COMPROMISO 5) | <ul style="list-style-type: none">Informe N° 001-2025/MDPP-GSC-VLMC | Informe de monitoreo | 1 | 1 |
| AE Nº 38 Ejecución del Patrullaje Mixto (PNP, Serenazgo Y Juntas Vecinales) | <ul style="list-style-type: none">Comisaría de Puente PiedraComisaría de La EnsenadaComisaría de Zapallal | <ul style="list-style-type: none">INFORME N° 128-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPCINFORME N° 081-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CLE-SPCINFORME N° 114-2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC | Informe | 3 | 3 |
| AE Nº 39 Ejecución de Rondas Mixtas (Comités Vecinales y Serenazgo) | <ul style="list-style-type: none">GPVGSC | <ul style="list-style-type: none">INFORMES N° 0039, 0040, 0041 - 2025/MDPP-GPV | Informe | 3 | 3 |
| AE Nº 40 Resguardo a Instituciones | <ul style="list-style-type: none">Comisaría de Puente Piedra | <ul style="list-style-type: none">INF N° 129-2025-REGIÓN POLICIAL | Informe | 3 | 3 |



| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Educativas con presencia de Personal de Serenazgo. | <ul style="list-style-type: none">• Comisaría de La Ensenada• Comisaría de Zapallal | <p>LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC</p> <p>INF N° 082-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CLE-SPC</p> <p>INF N° 115-2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC</p> | | | |
|--|--|--|--|--|--|

9. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 03 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

Línea de Acción N° 08 Patrullaje

Actividad Estratégica N° 37

En el Cuarto trimestre del 2025, se programó realizar un (01) informe de Monitoreo y se elaboró un (01) informe anual de evaluación y desempeño de Patrullaje Municipal de Integrado mediante el aplicativo SISCP en ese sentido, se detalla en el **Informe N° 001-2025/MDPP-GSC-VLMC**.

Actividad Estratégica N° 38

En el Cuarto trimestre del 2025, se programó la elaboración de tres (03) informes y se elaboraron tres (03) informes correspondientes a cada comisaría, informando de la ejecución de **26 patrullajes mixtos** con la participación de la PNP, JJVV, personal del serenazgo, Subprefectura y otros funcionarios, según se evidencia en los **Informes N° 114-2025-CZ-SPC, N° 128-2025-CPP-SPC, N° 081-2025-CLE-SPC**.

Actividad Estratégica N° 39

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó realizar (3) informes y se ejecutaron tres (3) informes relativos a las rondas mixtas en conjunto con los Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana y el personal adscrito a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Gerencia de Participación Vecinal de la municipalidad de Puente Piedra, según se evidencia en los **Informes N° 0039, 0040, 0041-2025-MDPP-GPV**.

Actividad Estratégica N° 40

En el Cuarto trimestre del año 2025, se programó realizar tres (03) informes y se elaboraron tres (03) informes con respecto al resguardo a instituciones educativas con presencia de Personal de la PNP y de Serenazgo en ese sentido, se detalla en los **Informe N° 115-2025-CZ-SPC, N° 129-2025-CPP-SPC, N° 082-2025-CLE-SPC**.



| LINEA DE ACCIÓN N° 09 | | ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS | | | |
|--|-------------------------|---|--|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE Nº 41 Instalación de Sistemas de Iluminación y Alerta en Espacios Públicos con poca o nula iluminación. | GIP | MEMORANDUM N° 1492-2025/MDPP-GIP | Nº de distritos que Gestionan la Instalación de Sistemas de Iluminación Alerta | 1 | 1 |
| AE Nº 42 Recuperación de Espacios Públicos Mediante Infraestructura Urbana, Atención Policial y Participación Ciudadana | • Comisaría de Zapallal | • INF N° 116-2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC | Espacios Públicos Recuperados | 1 | 1 |
| AE Nº 43 Fiscalizar el Cumplimiento de Horarios de Atención en Establecimientos de Venta de Licor Autorizados. | GOU | • MEMORANDUM N° 1314-2025/MDPP-GOU | Informe | 20 | 20 |

10. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

Línea de Acción N° 09 Espacios públicos seguros.

Actividad Estratégica N° 41

En el Cuarto trimestre del año 2025, se programó la Instalación de Sistemas de Iluminación y Alerta en Espacios Públicos con poca o nula iluminación uno (1), se ejecutó uno (1) Asimismo, se tiene como evidencia el **Memorándum N° 1492-2025/MDPP-GIP y ficha técnica de la obra**.

Actividad Estratégica N° 42

En el Cuarto trimestre del año 2025, se programó realizar (1) una recuperación de espacios públicos mediante Infraestructura Urbana, Atención Policial y Participación Ciudadana y se ejecutó una (1) recuperación, realizada por la Comisaría de Zapallal en la Plaza Mayor del AAHH. Jerusalén tal como se evidencia en el **INFORME N° 116 - 2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC** mencionado por la entidad participante.

Actividad Estratégica N° 43



En el Cuarto trimestre del año 2025, se programó para este tercer trimestre veinte (20) fiscalizaciones del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado, se ejecutaron **veinte (20)**, se levantó actas de las fiscalizaciones realizadas, ello se evidencia según **memorándum Nº 1314-2025/MDPP-GOU y sus sustentos**.

| LINEA DE ACCIÓN Nº 09 | | ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS | | | |
|--|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE Nº 45 Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública | GSC-Serenazgo | • INF N° 004-2026/CIMT-GSC | Operativos | 15 | 15 |
| AE Nº 46 Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital. | GOU | • MEMORÁNDUM 1314-2025/MDPP-GOU | Nº de Empresas Fiscalizadas | 5 | 8 |

11. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico Nº 03 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

Línea de Acción Nº 09 Espacios públicos Actividad Estratégica Nº 44

Actividad Estratégica Nº 45

Durante el Tercer trimestre del año 2025, se programó la ejecución de 15 operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública, debiendo informar que se ejecutó **15 operativos** realizados por el personal operativo del serenazgo, según se evidencia en el **Informe N° 004-2026/CIMT-CODISEC-GSC/MDPP** y los partes municipales del serenazgo.

Actividad Estratégica Nº 46

Según el cronograma del Cuarto trimestre del año 2025, se programa realizar **cinco (5)** fiscalizaciones a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública a nivel distrital de las cuales se han efectuado **ocho (08)** inspecciones , tal como se evidencia y se detalla en el memorándum y soporte documentario adjunto.

| LINEA DE ACCIÓN Nº 09 | ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS |
|--------------------------|---------------------------|
|--------------------------|---------------------------|



| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
|--|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| AE Nº 47 Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital | • GOU | • MEMORÁNDUM 1314-2025/MDPP-GOU | Nº de Establecimientos Fiscalizados | 12 | 14 |
| AE Nº 48 Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, a nivel distrital. | GOU | • MEMORÁNDUM 1314-2025/MDPP-GOU | Nº Operativos de Fiscalización | 5 | 7 |
| AE Nº 49 Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución | • GSC | • INF N° 003-2026/CIMT-GSC | Nº Operativos | 30 | 30 |

12. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico Nº 03 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

Línea de Acción Nº 09 Espacios públicos seguros

Actividad Estratégica Nº 47

En el Cuarto trimestre del año 2025, se programó realizar **doce (12)** fiscalizaciones al cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital, las cuales la gerencia de ordenamiento urbano realizo **catorce (14)** inspecciones y visitas inopinadas según se detalla en las actas de fiscalización municipal adjuntas.

Actividad Estratégica Nº 48

En el Cuarto trimestre del año 2025, se programó realizar **cinco (5)** verificaciones a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, a nivel distrital, las cuales la gerencia de ordenamiento urbano realizo varias inspecciones y encontrando **siete (7)** eventos de espectáculos que no cumplían con lo establecido del cual se procedió al levantamiento de las actas a dichos eventos de espectáculos que como evidencia se detalla en actas de fiscalización municipal adjuntas.



Actividad Estratégica N° 49

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó realizar **treinta (30)** operativos para erradicar el meretricio, se ejecutaron **treinta (30)** operativos realizados por el Grupo Amazonas, cumpliendo con lo programado, se deja como evidencia el **informe N° 003-2026/CIMT-GSC**.

| LINEA DE ACCIÓN N° 09 | | ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS | | | |
|--|---|--|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE N° 50 Capacitaciones a líderes de comités y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad, durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial. | <ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Puente Piedra• Comisaría de Zapallal• SGTYSV• Subgerencia de Programas Alimentarios• Gerencia de Salud• Gerencia de Participación Vecinal | <ul style="list-style-type: none">• INF N° 133-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC• INF N° 117-2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC• INF N° 003-2025/MDPP-GOU-SGTySV-AFHL• INF N° 1002-2025/MDPP-GP-SGPA• INF. N° 0557-2025/MDPP-GS• INF. N° 0043-2025/MDPP-GPV | Nº de Capacitaciones Efectuadas | 06 | 06 |
| AE N° 51 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público a nivel distrital | <ul style="list-style-type: none">• SGTYSV | <ul style="list-style-type: none">• INFORMES N° 026, 024, 043, 023, 021-2025/MDPP-GOU-SGTySV-SYEC | Nº Operativos de Fiscalización | 12 | 12 |
| AE N° 52 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros a nivel distrital | <ul style="list-style-type: none">• SGTYSV | <ul style="list-style-type: none">• INFORME N° 036-2025/MDPP-GOU-SGTySV-SYEC | Nº Operativos de Fiscalización | 3 | 03 |

13. ANÁLISIS DESCRIPTIVO



Objetivo Estratégico Nº 03 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

Línea de Acción N° 09 Espacios públicos seguros

Actividad Estratégica º 50

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó realizar **seis (6)** capacitaciones sobre transporte, salud y seguridad vial, en ese contexto la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, Subgerencia de Programas Alimentarios, Gerencia de Salud, gerencia de participación vecinal y las Comisarías de Puente Piedra y Zapallal ejecutaron **seis (6)** capacitaciones en el Cuarto trimestre según detalla en el Informes respectivos.

Actividad Estratégica Nº 51

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó realizar **doce (12)** operativos para erradicar paraderos informales de transporte público, se ejecutó un total de **doce (12)** operativos realizados por la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, cumpliendo con lo programado, se deja como evidencia los informes respectivos.

Actividad Estratégica º 52

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó **tres (3)** operativos para erradicar paraderos informales de Transporte Interprovincial, se ejecutaron **tres (3)** operativos realizados por la Subgerencia de Transporte y Seguridad Vial, se deja como evidencia el **Informe N° 036-2025/MDPP-GOU-SGTySV-SYEC**.

| LINEA DE ACCIÓN N° 10 | | INTERVENCIÓN EN MERCADOS ILÍCITOS | | | |
|---|---|--|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE N° 53 Seguimiento, coordinación y consolidar informes sobre la realización de operativos en conjunto entre PNP, fiscalía de la nación y gobierno local ejecutados a mercados de objetos robados, contrabando y piratería | <ul style="list-style-type: none">• Comisaría de Puente Piedra• Comisaría de Zapallal• Ministerio Público | <ul style="list-style-type: none">• INF. N° 135-2025-REGIÓN POLICIAL LIMA-DIVPOL N1-CPP-SPC• INF. N° 118-2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC• INF. N° 01-2025-1FPEPD-MPFN-LIMA NOROESTE | N° de Operativo Conjunto | 3 | 3 |



| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04 | | REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN | | | |
|---|--------------------------|--|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LINEA DE ACCIÓN N° 11 | | PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. | | | |
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE Nº 54 Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. | • Gerencia de Prevención | • Memorándum N° 0488-2025/MDPP-GP | Charla-Taller | 1 | 1 |
| AE Nº 55 Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes. | • Gerencia de Prevención | • Memorándum N° 0488-2025/MDPP-GP | Informe | 1 | 1 |
| AE Nº 56 Mecanismos de protección contra la violencia de género | • Subprefectura | • INFORME N° 002-2025-SUBPREFECTURA -PUENTE PIEDRA | Informe | 1 | 1 |

Objetivo Estratégico N° 03 Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos

Línea de Acción N° 10 Intervención en mercados ilícitos

Actividad Estratégica ⁹ 53

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó **tres (3)** operativos conjuntos en mercados de objetos robados y piratería, se ejecutaron **tres (3)** operativos realizados por la Fiscalía de Prevención del Ministerio Público, Comisarias de Puente Piedra y Zapallal se deja como evidencia los informes respectivos.

Objetivo Estratégico N° 04 Reducir la Incidencia de Delitos Violentos que Afectan a la Población

Línea de Acción N° 11 : Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar

Actividad Estratégica ⁹ 54

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó **una (1) charla taller para la Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y, se ejecutó una (1) charla preventiva sobre violencia**



sexual en la I.E. 2026 el 27/11/2025, se deja como evidencia el Memorándum N° 0488-2025 como medio de verificación .

Actividad Estratégica º 55

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó **un (1) informe para el desarrollo de campañas web para la prevención del acoso sexual en la vía pública contra NNA**, se ejecutó **una (1) Producción y difusión de flyer informativo y contenido digital sobre prevención del acoso y violencia contra NNA en el Facebook Institucional el 25/11/2025**, se deja como evidencia el Memorándum N° 0488-2025 como medio de verificación y link de acceso: <https://www.facebook.com/share/p/1buG98PMbj/>

Actividad Estratégica º 56

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó **un (1) informe sobre Mecanismos de protección contra la violencia de género**, se ejecutó **una (1) Charla sobre los Mecanismos de Protección sobre la Violencia de Genero el 17/12/2025 en el Local Comunal de Laderas de Chillón** según Informe elaborado por la Subprefectura de Puente Piedra se deja como evidencia el informe respectivo.

| LINEA DE ACCIÓN Nº 12 | | PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE IMPUTADOS POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR. | | | |
|--|-----------------------|--|-------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE Nº 58 Implementar programas de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos | • CEM | • INFORME N° 035-2025-MIMP-AURORA-UPPIFVFS-CEM PUENTE PIEDRA (CKVB) | Programas Implementados | 1 | 1 |
| AE Nº 59 Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo | • Poder Judicial | • INF N° 005-2025-JEAV-SNEJ-SCJPPV-PJ | Acciones Implementadas | 1 | 1 |

14. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico Nº 04 Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población

Línea de Acción Nº 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.



Actividad Estratégica N° 58

Para el Cuarto trimestre 2025, fue programado **una (1)** medida para sancionar el acoso sexual en espacios públicos, se ejecutaron **un (1)** programa según **informe N° 035-2025** elaborado por el Centro Emergencia Mujer y Familia de Puente Piedra de implemento las Brigadas de Protección frente al Acoso Sexual en Espacios Públicos en la “Estación Naranjal del Metropolitano”, cumpliendo así con lo programado.

Actividad Estratégica N° 59

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, fue programada **una (1) Acción Implementada frente al Feminicidio**, se ejecutaron **una (1) acción** según el **INF. N° 07-2025-JEAV-SNEJ-CSJPPV-PJ** de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra – Ventanilla del Poder Judicial, donde detalla las acciones realizadas por el 1er. y 2do. Juzgado de Familia Especializado en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar dando un total de **392 medidas de protección**, cumpliendo con lo programado.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04 | | REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN | | | |
|--|--------------------------|---|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LINEA DE ACCIÓN N° 14 | | PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL | | | |
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE N° 60 Implementar programas de apoyo psicológico a víctimas durante el proceso de denuncia e investigación | • CEM | • INFORME N° 035-2025- MIMO- AURORA- UPPIFVFS- CEM PUENTE PIEDRA (CKVB) | Informe | 1 | 1 |
| AE N° 61 Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental. | • Gerencia de Prevención | • Memorándum N° 0488- 2025/MDPP-GP | Charla | 1 | 1 |

15. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Objetivo Estratégico N° 04 Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población

Línea de Acción N° 14 Promoción de la Salud Mental

Actividad Estratégica N° 60

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, fue programada **un (1) informe sobre apoyo psicológico a víctimas de violencia**, se ejecutó uno (1), según **INF. N°035 -2025 -MIMP-AURORA-UPPIFVFS-CEM**



PUENTE PIEDRA(CKVB) elaborado por el Centro Emergencia Mujer y Familia brinda la contención emocional y realiza los informes psicológicos atendiendo un total 118 usuarias , cumpliendo con lo programado.

Actividad Estratégica Nº 61

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, fue programada **una (1) campaña sobre Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental** , se ejecutó una (1) campaña de sobre Salud Mental y Prevención de la Violencia llevado a cabo el 30/11/2025 en las Instalaciones de la ASFL AYNE PERU – TRINITARIS SOLIDARIDAD Y DESARROLLO según **Memorándum N° 0488-2025/MDPP-GP** elaborado por la Gerencia de Prevención , cumpliendo con lo programado.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 05 | | REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN | | | |
|--|-------------------------|---|------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| LINEA DE ACCIÓN Nº 16 | | OPERATIVOS PARA DESARTICULAR BANDAS CRIMINALES | | | |
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE Nº 63 Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos locales | • Ministerio Público | • Informe N° 04-2025-1FPEPD-MPFN-LIMA NOROESTE | Nº de Operativos | 1 | 1 |
| AE Nº 64 Consolidar los operativos policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales). | • Comisaría de Zapallal | • INF N° 121-2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC | Nº de Operativos | 1 | 1 |

Objetivo Estratégico 05: Reducir los Delitos de Complejidad Cometidos por Bandas Criminales que Victimiza a la Población

Línea de Acción Nº 16 Operativos para desarticular Bandas Criminales

Actividad Estratégica Nº 63

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, fue programada **una (1) Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos locales**, se ejecutó **un (1) Operativo Preventivo de Vehículos menores el 16/10/2025**, con la finalidad de combatir los delitos cometidos por bandas criminales según **Informe N° 04-2025-1FPEPD-MPFN-LIMA NOROESTE** elaborado por la Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito del distrito Fiscal de Lima Noroeste , cumpliendo con lo programado.

Actividad Estratégica Nº 64



Durante el Cuarto trimestre del año 2025, fue programada un (1) operativo policial de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales), se ejecutó un (1) Mega Operativo Preventivo de con la finalidad de disminuir la Incidencia delictiva, según el INF N° 121-2025-REGPOL-LIMA/DIVPOL-NORTE 1-CZ-SPC elaborado por la Comisaría de Zapallal, donde detalla las acciones realizadas y logros alcanzados en la desarticulación de bandas criminales, cumpliendo con lo programado.

| LINEA DE ACCIÓN N° 17 | | PREVENCIÓN DE DELITOS INFORMÁTICOS | | | |
|---|--|---|-----------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Actividad Estratégica | Responsable Ejecución | Medio De Verificación | Unidad De Medida | Actividad Estratégica Programada | Actividad Estratégica Ejecutada |
| AE N° 65 Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito). | <ul style="list-style-type: none">• CEM• Corte Superior de Justicia | <ul style="list-style-type: none">• INF N° 036-2025-MIMP-AURORA-UPPIFVFS-CEM PUENTE PIEDRA (CKVB)• INF N° 005-2025-JEAV-SNEJ-SCJPPV-PJ | Campañas Informativas | 1 | 2 |
| AE N° 66 Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias | <ul style="list-style-type: none">• Oficina General de Comunicaciones | <ul style="list-style-type: none">• INF N° 0090-2025/MDPP-OGC | Campañas informativas | 1 | 1 |

Línea de Acción N° 17 Prevención de delitos informativos

Actividad Estratégica N° 65

Durante el Tercer trimestre del año 2025, se programó una (1) campaña informativa y se ejecutó dos (2) campañas informativas para prevenir el abuso sexual a través de Internet, una fue programada Centro Emergencia Mujer y Familia según el INF N° 036-2025-MIMP-AURORA-UPPIFVFS-CEM PUENTE PIEDRA (CKVB) donde desarrolla la campaña “Entornos sin Violencia Sexual, observa, escucha y actúa” del Programa Nacional WARMIÑAN donde a través de la redes sociales de la Municipalidad de Puente Piedra se difunde el Spot : <https://www.facebook.com/share/v/1EQBY5TweZ/> . Así mismo al Corte



Superior de Justicia de Puente Piedra Ventanilla remite el **INFORME N° 08-2025-JEAV-SNEJ-CSJPPV-PJ** donde desarrolla la **8VA FERIA NACIONAL POR LA NO VIOLENCIA “LLAPANCHIKPAQ”** de sensibilización reforzando el mensaje de prevención y concientización frente a la violencia contra las mujeres, con mensajes dirigidos a la población en general, incluyendo niños, niñas y adolescentes, para prevenir todo tipo de violencia y abuso sexual.

Actividad Estratégica Nº 66

Durante el Cuarto trimestre del año 2025, se programó **una (1) campaña informativa sobre delitos por Internet** y se ejecutó **una (1) campañas informativas sobre delitos comunes realizados por Internet** (sexting, grooming, extorsión, phishing, estafa en línea) realizado por la Oficina General de Comunicaciones según el **INFORME N° 0147-2025/MDPP-OGC** y se evidencia en los siguientes links:

- <https://www.facebook.com/share/p/14Ra3iFECVK/> (Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes)
- <https://www.facebook.com/share/p/1AnidJEiYh/> (Sextorsión)
- <https://www.facebook.com/share/p/17e877ZiT0/> (No compartas fotos íntimas)
- <https://www.facebook.com/share/p/1A9v5CCtPV/> (Cyberbullying)

NOMBRE DEL RESPONSABLE

Lic. Deysi Linn Ortiz Tarazona

FECHA DE REALIZADO EL INFORME

Lunes 09 de enero de 2026

FIRMA SECRETARIA TECNICA